



Oficio No. 13 A DIF-ADMVO/2024.
Asunto: Suficiencia Presupuestal.
Chihuahua, Chih. a 27 de marzo del 2024.

LIC. MARÍA ELENA SEYFFERT LÓPEZ.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DIF MUNICIPAL.
PRESENTE. -

En atención a su requerimiento, solicitado mediante oficio No. 013/DIF/ADMVO/2024, de fecha 25 de marzo del presente año, al respecto envío a usted la información sobre la suficiencia presupuestal de acuerdo a su petición.

CONCEPTO
"Contratación del servicio de renta e impresión de material para eventos del DIF Municipal".

FUENTE DE FIN.	PROG.	CAPÍTULO	PARTIDA	IMPORTE MIN.	IMPORTE MAX.	ÁREA SOLCITANTE
17	01 Calidad de Vida	3000	3611	\$400,000.00	\$700,000.00	Comunicación Social / Dir. General
17	01 Calidad de Vida	3000	3991	\$25,000.00	\$50,000.00	Comunicación Social / Dir. General
17	01 Calidad de Vida	3000	3291	\$25,000.00	\$50,000.00	Comunicación Social / Dir. General
				\$450,000.00	\$800,000.00	

Esta suficiencia presupuestal valida que cuenta con presupuesto disponible autorizado por el H. Consejo Directivo del DIF para el ejercicio fiscal 2024, sin embargo, para llevar a cabo la adquisición del bien o contratación del servicio es necesario apegarse a la normatividad aplicable a la materia vigente a la fecha de emisión del presente.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo

ATENTAMENTE

C. P. MARÍA BEATRIZ TORRECILLAS FITCH;
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.



"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

DIF Municipal

Av. Glandorf No. 4106 Col. San Felipe V Etapa, C.P. 31240, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 2244 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx